

RE: URGENTE SOLICITUD RESPUESTA A ORDEN JUDICIAL - RAD: 63001400300120220013700 DTE: Banco Pichincha S.A DDO: Alexander Montaña Echeverri

DEQUI GUTAH-NOMINA <dequi.gutah-nomin@policia.gov.co>

Mié 22/03/2023 7:40

Para: notificaciones@staffjuridico.com.co <notificaciones@staffjuridico.com.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: dequi.grune@policia.gov.co <dequi.grune@policia.gov.co>; dequi.oac@policia.gov.co <dequi.oac@policia.gov.co>



Armenia, 22/03/2023

Cordial Saludo "Es un HONOR ser Policía"

Dios y Patria...

Correo Electronico No. 0128 DEQUI-GUTAH

En atención al correo de la referencia, me permito informar a ese honorable despacho, que una vez verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se evidencia que el extinto Patrullero ALEXANDER MONTAÑA ECHEVERRI se encuentra en la condición de FALLECIDO desde el 23/08/2021 grabado mediante registro No. 727603927, por tal motivo no es posible dar trámite a la Jefatura de Embargos de la Dirección de Talento Humano.

Atentamente,



Capitán
Lady Johanna Velasco Oliva
Jefe Grupo de Talento Humano Quindío
Celular Institucional: 314 360 4721

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Departamento de Policía Quindío
Grupo de Talento Humano



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualesquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: DEQUI GRUNE <DEQUI.GRUNE@policia.gov.co>

Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 5:19 p. m.

Para: DEQUI GUTAH-NOMINA <dequi.gutah-nomin@policia.gov.co>

CC: notificaciones@staffjuridico.com.co

Asunto: RV: URGENTE SOLICITUD RESPUESTA A ORDEN JUDICIAL - RAD: 63001400300120220013700 DTE: Banco Pichincha S.A DDO: Alexander Montaña Echeverri



Correo Electrónico Nro. 164 COAGE-UNDEJ

Dios y Patria,

Buenas tardes,

De manera respetuosa me permito dar traslado de la solicitud que se adjunta, atendiendo que solicita información de un trámite de su competencia.

Atentamente:



Subintendente
JOSE GERARDO CAICEDO TORRES
 Dependiente Judicial Unidad Defensa Judicial Quindío
 Teléfonos: 7383980 Ext 42345 - 3147787350

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 Secretaría General



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminadamente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, desdefinición o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

De: Notificaciones Staff integral <notificaciones@staffjuridico.com.co>

Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 4:24 p. m.

Para: DEQUI OAC <dequi.oac@policia.gov.co>

CC: DEQUI GRUNE <DEQUI.GRUNE@policia.gov.co>

Asunto: URGENTE SOLICITUD RESPUESTA A ORDEN JUDICIAL - RAD: 63001400300120220013700 DTE: Banco Pichincha S.A

DDO: Alexander Montaña Echeverri

Muy buenas tardes

Por medio del presente correo y actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, solicito información, porque motivo no se ha dado respuesta a la orden judicial **radicada el día 22 DE AGOSTO DE 2022, POR EL JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA-QUINDÍO, respecto al embargo del salario del demandado.** Ya ha pasado mucho tiempo, y no tenemos respuesta alguna, esta se hace necesaria para darle continuidad al proceso.

Anexo: oficio radicado

Agradezco su colaboración y respuesta al correo: notificaciones@staffjuridico.com.co ;
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

--

Atentamente,

ABOGADO: JUAN CAMILO SALDARRIAGA
NOTIFICACIONES
ÁREA LOGÍSTICA Y DOCUMENTAL
PBX (57) 4 3225201
Calle 40a # 81 A-177
Medellín - Colom

